

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORA Y PLANES DE NEGOCIO.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Consultoría “Asesoría para elaboración de planes de negocio y planes de mejora:

Actividad	Actividad 1.2.4: Acompañamiento para la formulación de los planes negocio
1.2.4.1. Asesor para elaboración de planes de negocio o planes de mejora.	

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 01 de agosto 2025, CEDEPAS Norte ejecuta el proyecto “Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”, el cual tiene como Objetivo general: 170 emprendedores implementan mejoras en la gestión de sus negocios incorporando innovaciones en sus productos, así como en sus procesos productivos y comerciales acorde con las tendencias y exigencias del mercado; logrando el incremento de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios. Además, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo de Propósito 1:** Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de emprendimientos con idea de negocio y negocio propio en marcha.
- **Objetivo de Propósito 2:** Concretar la elaboración de plan de negocios o plan de mejora de emprendimientos.
- **Objetivo de Propósito 3:** Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Asesoría para la elaboración de planes de negocio y planes de mejora de negocio a 82 emprendedores beneficiarios del proyecto (03 asesorías para cada emprendedor, en total 246 asesorías), que se encuentran participando del curso de capacitación en gestión de negocios.

4. PERFIL DE CONSULTORES.

Se requiere la contratación de 2 consultores con el siguiente perfil.

- Profesionales en ciencias sociales, economía, administración, ingeniería o afines.
- Formación en temas vinculados a la gestión empresarial (gestión administrativa, financiera productiva y comercial de emprendimientos)
- Experiencia en el fortalecimiento de capacidades para adultos y con emprendedores, de preferencia rurales como: talleres, asesorías, en temas relacionados a elaboración de planes de negocio, diagnósticos de emprendimientos, finanzas, gestión administrativa, habilidades blandas, etc.



- Conocimiento de metodologías de capacitación.
- Habilidad para la redacción de informes/documentos.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Los requisitos mínimos requeridos son los siguientes, que deberán acreditarse con el documento correspondiente:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT (Presentar Ficha RUC).
- No contar con deuda coactiva en SUNAT (Presentar reporte de página de SUNAT).
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO **
- El postor, debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado **normal**).
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria (Presentar reporte de página de proveedores del estado).
- Presentar certificado único laboral (CUL)
- Presentar reporte de grados y títulos de SUNEDU.

(**) No es necesario la presentación de un documento ya que se solicitará la verificación directamente a FONDOEMPLEO.

- Acreditar formación en metodologías de capacitación.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

Cada consultore desarrollará 123 asesorías es decir tendrá una cuota de 41 emprendedores con los cuales realizará 3 asesorías por emprendedor.

El servicio implica el desarrollo de las siguientes acciones:

Asistencia técnica

- Realizar asesorías personalizadas a cada emprendedor, sobre formulación de planes de negocio/planes de mejora.
- Acompañar y orientar el adecuado llenado del formato de Plan de negocio o Plan de mejora según sea el caso (Proporcionado por el equipo del proyecto) para cada emprendedor, el cual contiene ítems relacionados a:
 - ✓ Análisis o Definición del Modelo de negocio.
 - ✓ Análisis DAFO.
 - ✓ Estrategia comercial.
 - ✓ Estrategia de administrativa y de financiación.
 - ✓ Estrategia operativa.
 - ✓ Plan de formalización, entre otros temas relevantes
 - ✓ Plan de implementación con capital semilla (Definir el equipamiento necesario para implementar el negocio). Esta parte es fundamental e implica la definición del equipo adecuado para el giro del negocio y las especificaciones técnicas mínimas necesarias.



- Verificar que cada plan refleje la realidad del negocio, sea viable y que incorpore un enfoque de innovación y sostenibilidad.

Generación de evidencias de las acciones desarrolladas.

- Aplicación de fichas de asistencia técnica (3 fichas de asistencia técnica por emprendedor y una ficha resumen).
- Consolidación y entrega de planes de negocio revisados y corregidos al equipo del proyecto (según el número de emprendedores asesorados).

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las asesorías tienen por finalidad apoyar a los 82 participantes en la formulación de sus planes de negocio o planes de mejora, según corresponda y complementa las acciones de capacitación y acompañamiento que cada emprendedor recibe en el marco del proyecto.

Cada consultor, recibirá información de 41 emprendedores a asesorar, así como sus números telefónicos con quienes deberá coordinar y programar las sesiones de asesoría, las cuales deben de ser a través de visitas domiciliarias y exclusivamente presenciales, adicionalmente debe complementarse las 3 visitas de asesoría con acompañamiento telefónico o vía correo electrónico.

Cada sesión de asesoría tendrá una duración de 1 hora como mínimo, e implica revisión de conceptos básicos y apoyo para el adecuado llenado de los formatos de planes de negocio o planes de mejora que serán entregados por el equipo del proyecto antes del inicio del proceso.

Al finalizar el proceso cada consultor presentará 3 fichas de asesoría por cada emprendedor, este formato será entregado por el equipo consultor.

El consultor debe verificar que el plan de negocio formulado por el participante, corresponda al giro de negocio con el que se ha inscrito para participar del proyecto; de haber algún cambio, debe comunicarlo al responsable del proyecto.

Metodología:

El proceso de asesoría será eminentemente práctico, tomando en cuenta la experiencia y vivencias de los participantes; para esto, se usará metodologías que motiven una activa participación de los involucrados, al finalizar el proceso el emprendedor debe comprender la problemática de su emprendimiento y las estrategias que propone para mejorar su negocio (estrategias en el aspecto administrativo, financiero, productivo y comercial)

Adicionalmente el consultor debe garantizar la incorporación del enfoque de innovación y sostenibilidad en los planes, promoviendo la identificación de objetivos económicos, sociales y ambientales en los emprendimientos.

8. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La consultora se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto:

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Emprendedores
Piura	Sechura	Sechura	Sechura	78
			Bernal	2
			Puerto Rico	2

9. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de Verificación
01 Plan de trabajo y cronograma de asesorías	A 01 semana de iniciada la consultoría.	Plan de trabajo
285 asesorías realizadas para la elaboración de planes de negocio o planes de mejora de negocio	A los 02 meses de iniciada la consultoría	Fichas de asesoría
01 Informe final del servicio y anexos (incluye los planes de negocio o mejora asesorados y elaborados)	A los dos meses de iniciada la consultoría	Documento de Informe final del servicio Anexos

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el gerente del proyecto, para lo cual la institución proporcionará sus datos como correo electrónico y número de teléfono.

Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

11. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 2 meses, iniciando el 15 de mayo y será desarrollada exclusivamente y de manera presencial en Sechura en el periodo indicado.

12. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterios	Ponderación
Experiencia general del consultor.	20
Experiencia específica del consultor.	20
Formación académica	20
Calificación de las propuestas técnicas, muestra aplicación de los enfoques del proyecto y las metodologías propuestas.	20
Calificación de la propuesta económica a todo costo, debiendo incluir impuestos de Ley	20
Total	100

13. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.



Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Las propuestas técnicas, económicas conteniendo la información solicitada en estos TDR, deben presentarse al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe.

El correo debe remitirse con el siguiente asunto:

Prop. Capac. Emprend. Sechura – Primer Nombre y primer apellido del postor.

En el correo se debe especificar el nombre completo del postor.

Se podrán realizar consultas de postulación al correo cflores@cedepas.org.pe

15. PENALIDAD.

Las penalidades se especifican en los siguientes cuadros:

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
I	0.05 UIT

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Se debe presentar una Declaración Jurada simple en la que el proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

17. PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES.

El postulante a proveedor solo podrá subsanar observaciones a petición del equipo evaluador de las propuestas.

ANEXO 01. ESQUEMA DE PROPUESTA TECNICA / ECONOMICA

PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”

2.1 Alcance del Servicio. La consultoría comprende el desarrollo de las siguientes actividades principales:

[Actividad principal 1]
[Actividad principal 2]
[Actividad principal 3]
[Actividad principal 4]

Asimismo, se contempla la elaboración de los productos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Metodología

3.1 Enfoque Metodológico. Descripción el enfoque técnico y metodológico general que orientará la consultoría. Incluir información sobre las estrategias a aplicar para mantener el interés de los participantes

--

5. Cronograma

Actividades	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 5

6. Valor Agregado de la Propuesta Mencionar y describir brevemente aspectos diferenciadores que podrían agregar valor a su propuesta. Por ejemplo, experiencia, metodologías novedosas, tiempo de ejecución de las acciones, gestión de riesgos, evaluaciones adicionales, etc.

--

ANEXO 02: Formato de propuesta económica

1. Título	Nombre de la propuesta técnica
2. Descripción del Consultor/Empresa Consultora	Nombre del Consultor /Empresa Consultora RUC Teléfono Correo electrónico Página web Nombre del Representante Legal
3. Propuesta económica	La propuesta económica debe ser expresada en nuevos soles (S/.)



1. Título	Nombre de la propuesta técnica	
Ítem	Servicio	Monto S/
	Sub Total (S/)	
	IGV (S/)	
	Total (S/)	

Firma del representante Legal

ANEXO 03: DJ ANTICORRUPCIÓN. (Elaborar DJ Simple - ver ítem anticorrupción en el TDR)

ANEXO 03: ESQUEMA DE CV.

1.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE:	
FOTO:	
EDAD:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI:	
DOMICILIO ACTUAL:	
TELEFONO:	
CORREO:	
LICENCIA DE CONDUCIR:	

2.- DATOS ESTUDIANTILES. (Estudios superiores, maestrías, etc)

3.- CURSOS SEMINARIO Y EVENTOS ASISTIDOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).



4.- EXPERIENCIAS LABORALES. (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

5.- CERTIFICADOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos).

6.- ANEXOS.

- Título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU)
- Ficha RUC en estado activo y habido.
- Reporte de página de SUNAT de **No contar con deuda coactiva**
- Reporte de la central de riesgo en estado normal.
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria.
- Presentar certificado único laboral (CUL)